



ININ

AREA: DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

PROCEDIMIENTO: ELABORACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO

No: P.TC - 1

REV.: 4

FECHA DE EMISION: 05-2017

HOJA: 1 DE: 12

INDICE	PÁGINA
1. OBJETIVO Y ALCANCE.	2
1.1.OBJETIVO	2
1.2. ALCANCE	2
2. NOTACIONES Y DEFINICIONES.	2
2.1. NOTACIONES	2
2.2. DEFINICIONES	3
3. DESARROLLO.	3
4. RESPONSABILIDADES.	5
5. REFERENCIAS.	6
6. ANEXOS.	7



PREPARADO POR: C.P. RODOLFO DELGADILLO ROSALES

FECHA: Mayo / 2017

REVISADO POR: C.P. JOSE GUTIERREZ FLORES

FECHA: Mayo / 2017

APROBADO POR: LIC. GRACIANO SÁNCHEZ ESPINOSA

FECHA: Mayo / 2017

AREA: DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y CONTROL PRESUPUESTAL	Nº: P. TC - 1	REV.: 4
PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.	FECHA DE EMISION: Mayo - 2017	HOJA: 2 DE: 12

1. OBJETIVO Y ALCANCE

1.1. OBJETIVO.

Establecer el proceso adecuado que permita la elaboración y control del ejercicio del presupuesto global del instituto, para facilitar el manejo de los instrumentos básicos de programación y planeación apropiada del presupuesto, para que las actividades del ININ se constituyan por estudios, investigaciones, conclusiones lógicas y que las metas sean razonables y alcanzables.

1.2. ALCANCE.

El procedimiento descrito a continuación es de aplicación para las Direcciones, Gerencias y Departamentos del ININ.

2. NOTACIONES Y DEFINICIONES.

2.1. NOTACIONES

- 2.1.1. DA: Dirección de Administración.
- 2.1.2. DG: Dirección General.
- 2.1.3. ININ: Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares
- 2.1.4. MIR: Matriz de Indicadores de Resultados.
- 2.1.5. PA: Presupuesto Anual.
- 2.1.6. PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.
- 2.1.7. PIPP: Sistema Proceso Integral de Programación y Presupuesto.
- 2.1.8. RF: Gerencia de Recursos Financieros.
- 2.1.9. RH: Gerencia de Recursos Humanos.
- 2.1.10. SIIA: Sistema Integral de Información Administrativa.
- 2.1.11. SHCP: Secretaría de Hacienda y crédito Público
- 2.1.12. ST: Secretaría Técnica.

2.2. DEFINICIONES

No aplica.



AREA: DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y CONTROL PRESUPUESTAL	Nº: P. TC - 1	REV.: 4
PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.	FECHA DE EMISION: Mayo - 2017	HOJA: 3 DE: 12

3. DESARROLLO.

El desarrollo que a continuación se describe se muestra gráficamente en el Anexo I "Diagrama de Flujo".

3.1. Descripción del Proceso.

- 3.1.1. Recibir de la Coordinadora Sectorial, el techo de gasto asignado al Instituto para la integración del proyecto de Presupuesto.
- 3.1.2. Recibir de la Coordinadora Sectorial, los lineamientos y políticas para la elaboración del Presupuesto Anual, los cuales se remiten a la RF, RH y ST, para su implementación.
- 3.1.3. La DA, la RF y la RH analizan los lineamientos y las políticas presupuestales para incorporarlas en la elaboración del PA.
- 3.1.4. Convocar a reunión a los Directores de Área, para analizar el proceso de programación presupuestal y decidir los montos globales y políticas a que deberán ajustarse todas y cada una de las unidades administrativas del ININ.
- 3.1.5. La Dirección General recibe de la DA la solicitud de revisión y/o adecuación de la Estructura Programática Institucional (anexo II), misma que es enviada para su revisión a la Secretaría Técnica.
- 3.1.6. La ST analiza la Estructura Programática Sectorial del catálogo de programas y las Metas del Sector Público Federal, para rectificar o ratificar la Estructura Programática Institucional (anexo II), la cual es devuelta a la Dirección de Administración.
- 3.1.7. La DA envía a la RF la Estructura Programática Institucional autorizada, para integrarla en el catálogo de la Estructura Programática Institucional, a través del PIPP de la SHCP.
- 3.1.8. La Gerencia de Recursos Financieros registra en el SIIA el catálogo de la Estructura Programática Institucional.
- 3.1.9. La Gerencia de Recursos Humanos, de conformidad con los lineamientos y políticas para la elaboración del Presupuesto Anual, incorpora al PIPP la propuesta del presupuesto correspondiente a los "Servicios Personales".



INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

AREA: DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y CONTROL PRESUPUESTAL	Nº: P. TC - 1	REV.: 4
PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.	FECHA DE EMISION: Mayo - 2017	HOJA: 4 DE: 12

FP. SGC. DG - 1.b / 3 / 21

- 3.1.10. La DA remite, mediante oficio a todas las direcciones, los techos presupuestales para la elaboración del presupuesto y los lineamientos a lo que habrán de apegarse, así como el catálogo de la Estructura Programática Institucional.
- 3.1.11. Así mismo, los Directores envían a cada uno de los centros de costos, los importes que les correspondan, para su registro en el módulo de control de proyectos del SIIA.
- 3.1.12. La DA y la RF presentan en la junta de Directores las cifras del anteproyecto consolidado, el cual se analiza y proponen cambios y/o autorizan los montos del presupuesto.
- 3.1.13. La ST remite formatos y notas informativas de carácter técnico del presupuesto a la RF, relacionados con la MIR, metas e indicadores anuales.
- 3.1.14. La DA y la RF integran el presupuesto para presentarlo a la Dirección General, quien, si está de acuerdo, lo presenta al Consejo Directivo.
- 3.1.15. La Dirección General recibe de la Coordinadora Sectorial el presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados, y lo remite a la DA y a la RF, para su registro y control.
- 3.1.16. La Dirección de Administración y la Gerencia de Recursos Financieros realizan ajustes en el PIPP de la SHCP y proceden a la calendarización del presupuesto autorizado, con base en los criterios y lineamientos fijados por la SHCP, a través de la Coordinadora Sectorial.
- 3.1.17. La DA y la RF elaboran y revisan el oficio de autorización de inversión (anexo IV), y así presentarlo a la DG para su respectiva autorización.
- 3.1.18. La Dirección General autoriza el oficio de liberación de inversión (anexo IV), mismo que es enviado a la Dirección de Administración y a la Gerencia de Recursos Financieros, para llevar a cabo su control y seguimiento.



AREA: DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y CONTROL PRESUPUESTAL	Nº: P. TC - 1	REV.: 4
PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.	FECHA DE EMISION: Mayo - 2017	HOJA: 5 DE: 12

4. RESPONSABILIDADES

4.1. Directora General.

- 4.1.1. Recibir de la Coordinadora Sectorial la solicitud de revisión y/o adecuación de la Estructura Programática Institucional.
- 4.1.2. Enviar a la Secretaría Técnica, la solicitud de revisión y/o adecuación de la Estructura Programática Institucional.
- 4.1.3. Recibir de la DA y la RF el presupuesto integrado para su revisión y aprobación.
- 4.1.4. Presentar al Consejo Directivo el presupuesto integrado.
- 4.1.5. Recibe de la Coordinadora Sectorial el presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados y lo remite a la DA y a la RF, para su registro y control.
- 4.1.6. Autorizar el oficio de inversión el cual es enviado a la Dirección de Administración y a la Gerencia de Recursos Financieros, para llevar a cabo su control y seguimiento.
- 4.1.7. Recibir los techos presupuestales.

4.2. Director de Administración

- 4.2.1. Recibir de la Coordinadora Sectorial, el techo de gasto asignado al Instituto para la integración del proyecto de Presupuesto.
- 4.2.2. Recibir de la Coordinadora Sectorial, los lineamientos y políticas para la elaboración del Presupuesto Anual
- 4.2.3. Remitir a la RF, RH y ST, para su implementación, los lineamientos y políticas para la elaboración del Presupuesto Anual.
- 4.2.4. Analizar con las Gerencias de Recursos Financieros y de Recursos Humanos, los lineamientos y políticas presupuestales, para incorporarlas en la elaboración del presupuesto.
- 4.2.5. Convocar a los Directores para analizar el proceso de programación presupuestal y decidir los montos globales y políticas que deberán ajustarse todas y cada una de las unidades administrativas del ININ.
- 4.2.6. Entregar a la Dirección General la solicitud de revisión y/o adecuación de la Estructura Programática Institucional.



AREA: DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y CONTROL PRESUPUESTAL	Nº: P. TC - 1	REV.: 4
PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.	FECHA DE EMISION: Mayo - 2017	HOJA: 6 DE: 12

FP. SGC. DG - 1.b / 3 / 21

- 4.2.7. Enviar a la RF la Estructura Programática Institucional autorizada, para integrarla en el catálogo de la Estructura Programática Institucional, a través del PIPP de la SHCP.
- 4.2.8. Enviar, por oficio a todas las Direcciones, los techos presupuestales para la elaboración del presupuesto y los lineamientos a lo que habrán de apegarse, así como el catálogo de la estructura programática institucional.
- 4.2.9. Presentar en la junta de Directores, las cifras del anteproyecto consolidado, para su análisis y propuestas de cambio, o autorización de los montos del presupuesto.
- 4.2.10. Integrar con la RF, el presupuesto para presentarlo a la Dirección General.
- 4.2.11. Con la Gerencia de Recursos Financieros, realizar ajustes en el PIPP de la SHCP y proceder a la calendarización del presupuesto autorizado, con base en los criterios y lineamientos fijados por la SHCP.
- 4.2.12. Con la RF elaborar y revisar el oficio de autorización de inversión y presentarlo a la DG para su respectiva autorización.
- 4.2.13. Llevar a cabo el control y seguimiento de la inversión del ININ.

4.3. Secretario Técnico.

- 4.3.1. Recibir la Estructura Programática Institucional, para su revisión.
- 4.3.2. Analizar la Estructura Programática Sectorial, ciencia, tecnología del catálogo de programas y metas del sector público federal, para rectificar o ratificar la Estructura Programática Institucional.
- 4.3.3. Devolver a la DA la Estructura Programática Institucional.
- 4.3.4. Elaborar el catálogo de la Estructura Programática Institucional y remitirlo a la Gerencia de Recursos Financieros.
- 4.3.5. Remitir los formatos y las notas informativas de carácter técnico, del presupuesto, relacionados con la MIR, metas e indicadores anuales.



AREA: DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y CONTROL PRESUPUESTAL	Nº: P. TC - 1	REV.: 4
PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.	FECHA DE EMISION: Mayo - 2017	HOJA: 7 DE: 12

4.4. Directores de Área

- 4.4.1. Enviar a cada uno de los centros de costos, los importes que les correspondan, para su registro en el módulo de control de proyectos del SIIA.
- 4.4.2. A través del SIIA elaborar proyectos de presupuesto por centro de costos.
- 4.4.3. Recibir los techos presupuestales.

4.5. Gerente de Recursos Financieros

- 4.5.1. Realizar ajustes en el sistema y proceder a la calendarización del presupuesto autorizado, con base en los criterios y lineamientos fijados por la SHCP.
- 4.5.2. Registrar en el SIIA el catálogo de la Estructura Programática Institucional.
- 4.5.3. Recibir el presupuesto autorizado para su registro y control.
- 4.5.4. Recibir y registrar los ejercicios calendarizados del presupuesto.

4.6. Gerente de Recursos Humanos.

- 4.6.1. Registrar en el SIIA el catálogo de la Estructura Programática Institucional.
- 4.6.2. Incorporar al PIPP la propuesta del presupuesto correspondiente a los "Servicios Personales", de conformidad con los lineamientos y políticas para la elaboración del Presupuesto Anual.

5. REFERENCIAS.

- 5.1. Ley Orgánica de la Administración Pública.- Publicada en DOF. 29/12/1976. Reformada 30/12/2015.
- 5.2. Ley Federal de las Entidades Paraestatales.- Publicada en DOF. 14/05/1986. Reformada 18/12/2015.
- 5.3. Ley de Planeación.- Publicada en DOF. 05/01/1983. Reformada 06/05/2015.
- 5.4. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.- Publicada en DOF. 31/12/1976. Reformada 06/05/2015.



INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

AREA: DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y CONTROL PRESUPUESTAL	Nº: P. TC - 1	REV.: 4
PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.	FECHA DE EMISION: Mayo - 2017	HOJA: 8 DE: 12

5.5. Ley General de Información, Estadística y Geográfica y su Reglamento.-
Publicada en D.OF. 30/12/1980 Y 03/11/1982 respectivamente.

6. ANEXOS.

ANEXO I: Diagrama de flujo.

ANEXO II: "Análisis Funcional Programático Económico Financiero (Efectivo)".

ANEXO III: "Calendario del Presupuesto Autorizado".

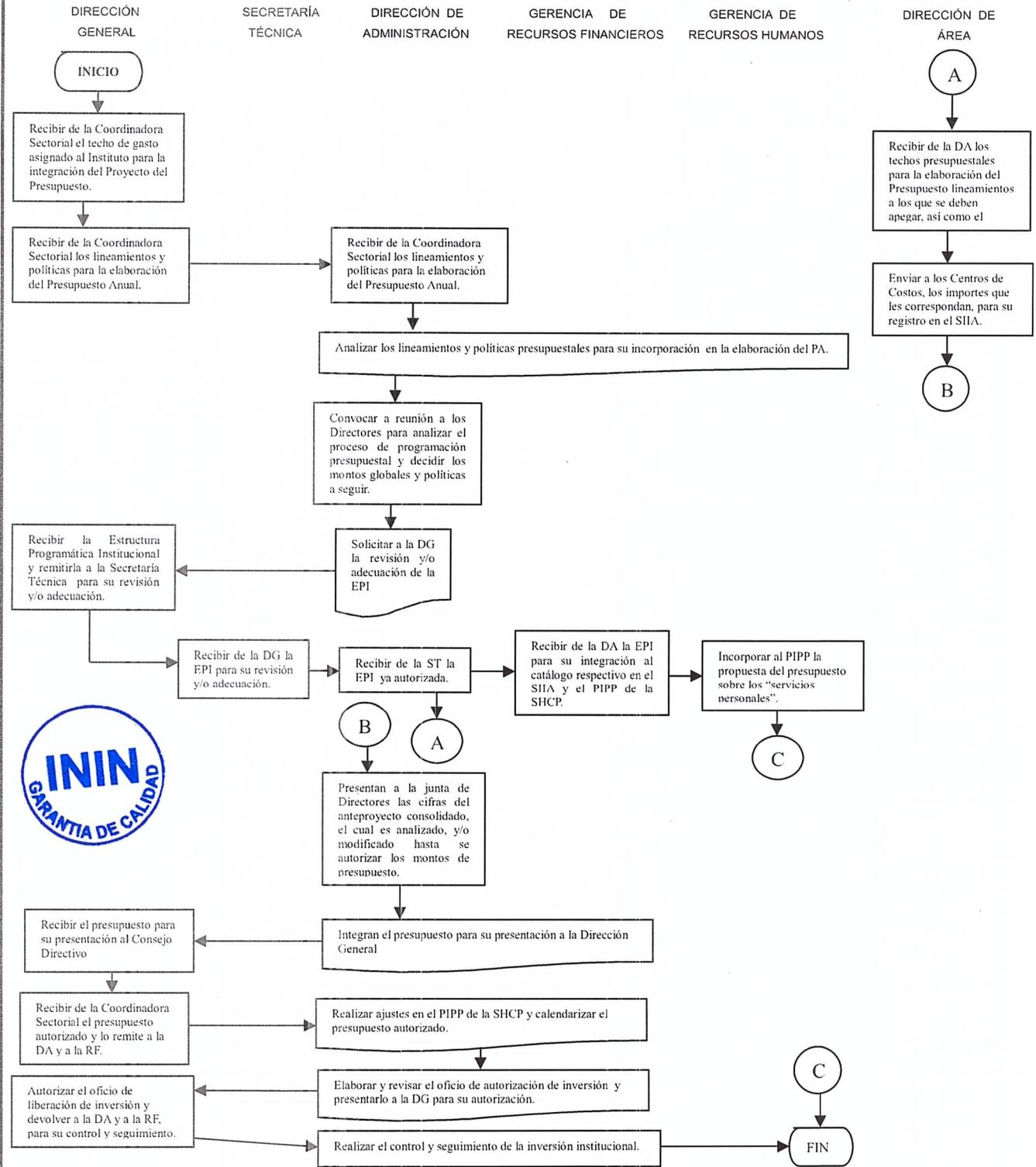
ANEXO IV: "Oficio de Liberación de Inversión".

FP. SGC. DG-1.b/3/21



AREA: DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y CONTROL PRESUPUESTAL	Nº: P. TC - 1	REV.: 4
PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.	FECHA DE EMISION: Mayo - 2017	HOJA: 9 DE: 12

ANEXO I
DIAGRAMA DE FLUJO



INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

AREA: DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y CONTROL PRESUPUESTAL	Nº: P. TC - 1	REV.: 4
PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.	FECHA DE EMISION: Mayo - 2017	HOJA: 10 DE: 12

ANEXO II

“ANÁLISIS FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ECONÓMICO FINANCIERO (EFECTIVO)”.

Hoja 1 de 1

ANÁLISIS FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ECONÓMICO FINANCIERO (EFECTIVO)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES					
FINALIDAD	FUNCION	SUBFUNCION	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN
1	3	4	001	0001	GASTO PROGRAMABLE GOBIERNO COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO FUNCION PUBLICA Función Pública y buen gobierno Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
3	8	01	002	M001	DESARROLLO ECONOMICO Ciencia, Tecnología e Innovación Investigación Científica Servicios de apoyo administrativo Actividades de apoyo administrativo Investigación y desarrollo tecnológico y de capital humano en energía nuclear
			016	E016	Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica



INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

AREA: DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Nº: P. TC - 1

REV.: 4

PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.

FECHA DE EMISION:
Mayo - 2017

HOJA: 11
DE: 12

ANEXO III

"CALENDARIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO"

Formato: E1

2da MODIFICACION 2017

CONCEPTO	M e s e s												Proyecto Anual
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Ingresos Propios	31,597,616	10,152,495	13,335,582	13,203,706	12,293,248	14,614,842	14,960,303	14,908,755	16,086,176	16,415,352	21,631,460	82,382,593	261,592,148
Venta de bienes	6,826,219	5,512,183	6,287,245	7,015,969	6,487,568	7,080,019	6,207,862	8,411,714	7,657,759	7,511,239	6,960,600	8,356,724	84,315,141
Internos	6,712,262	5,399,955	6,074,092	6,671,845	6,405,169	6,805,989	5,847,915	7,744,031	7,082,053	6,908,590	6,010,600	7,652,610	79,315,141
Externos	113,957	112,228	213,153	344,124	82,379	274,020	359,947	667,683	575,746	602,649	950,000	704,114	5,000,000
Venta de servicios	24,614,609	4,526,089	6,842,516	5,997,583	5,623,240	7,369,242	8,611,959	6,393,345	8,311,311	8,607,664	14,450,000	73,629,449	174,977,007
Internos	24,614,609	4,526,089	6,842,516	5,997,583	5,623,240	7,369,242	8,611,959	6,393,345	8,311,311	8,607,664	14,450,000	73,629,449	174,977,007
Externos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos diversos	156,788	114,223	205,821	190,154	182,440	165,581	140,482	103,696	117,066	296,449	220,880	406,420	2,300,000
Productos financieros	131,788	82,223	190,821	165,154	160,440	140,581	108,482	88,636	85,066	281,449	188,880	386,420	2,000,000
Otros ingresos	25,000	32,000	25,000	25,000	22,000	25,000	32,000	15,000	32,000	15,000	32,000	20,000	300,000
Venta de inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuotas para el IMSS *	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aportaciones Federales para el ISS *	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Por cuenta de terceros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recuperables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gasto Neto	52,384,464	51,141,379	63,049,185	59,257,355	59,015,079	59,095,072	64,370,977	59,009,639	61,094,262	56,293,544	136,645,835	80,590,641	805,947,432
Gasto Programable	52,384,464	51,141,379	63,049,185	59,257,355	59,015,079	59,095,072	64,370,977	59,009,639	61,094,262	56,293,544	136,645,835	80,590,641	805,947,432
Gasto corriente de operación	52,384,464	51,141,379	63,049,185	59,257,355	59,015,079	59,095,072	64,370,977	59,009,639	61,094,262	56,293,544	136,645,835	80,590,641	805,947,432
Servicios personales	40,906,185	37,490,056	43,953,077	40,753,500	40,557,847	42,021,682	45,528,538	42,429,473	44,534,305	42,120,957	121,243,834	58,251,483	599,790,937
Materiales y suministros	3,729,894	5,206,836	8,267,330	6,433,291	8,481,280	7,069,644	7,726,569	6,076,667	6,062,348	5,911,633	6,547,017	8,701,728	60,008,257
Servicios generales	7,754,385	8,444,487	10,828,778	12,070,564	9,775,952	10,003,746	10,915,870	10,503,479	10,297,609	10,260,954	10,854,984	13,437,430	125,148,238
Otras erogaciones	0	0	0	0	200,000	0	200,000	0	200,000	0	200,000	200,000	1,000,000
Inversión física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes muebles e inmueble	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obra pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subsidios y transferencias ael	37,129,508	33,271,638	38,793,858	36,604,302	36,460,507	37,361,388	40,438,339	37,565,196	39,732,367	37,348,075	116,250,594	53,399,512	544,355,284
Gobierno Federal	37,129,508	33,271,638	38,793,858	36,604,302	36,460,507	37,361,388	40,438,339	37,565,196	39,732,367	37,348,075	116,250,594	53,399,512	544,355,284
Subsidios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Corrientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias para apoyo de progr.	37,129,508	33,271,638	38,793,858	36,604,302	36,460,507	37,361,388	40,438,339	37,565,196	39,732,367	37,348,075	116,250,594	53,399,512	544,355,284
Corrientes	37,129,508	33,271,638	38,793,858	36,604,302	36,460,507	37,361,388	40,438,339	37,565,196	39,732,367	37,348,075	116,250,594	53,399,512	544,355,284
Servicios Personales	37,129,508	33,271,638	38,793,858	36,604,302	36,460,507	37,361,388	40,438,339	37,565,196	39,732,367	37,348,075	116,250,594	53,399,512	544,355,284
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Balance de Operación	-20,786,848	-40,988,884	-49,713,603	-46,053,649	-46,721,831	-44,480,230	-49,410,674	-44,100,884	-45,008,086	-41,878,192	-117,014,355	1,801,952	-544,355,284
Balance Primario	16,342,660	-7,717,246	-10,919,745	-9,449,347	-10,261,324	-7,118,842	-8,972,335	-6,535,688	-5,275,719	-4,530,117	-763,761	55,201,464	0
Enteros a tesorería (oranimos y	0	0	0										
Balance Financiero	16,342,660	-7,717,246	-10,919,745	-9,449,347	-10,261,324	-7,118,842	-8,972,335	-6,535,688	-5,275,719	-4,530,117	-763,761	55,201,464	0
Variación de Disponibilidades	-16,342,660	7,717,246	10,919,745	9,449,347	10,261,324	7,118,842	8,972,335	6,535,688	5,275,719	4,530,117	763,761	-55,201,464	0
Inicial	102,606,768	118,943,428	111,232,182	100,312,437	90,663,090	80,601,766	73,462,924	64,510,589	57,974,901	52,699,182	48,169,065	47,405,304	102,606,768
Final	118,943,428	111,232,182	100,312,437	90,663,090	80,601,766	73,462,924	64,510,589	57,974,901	52,699,182	48,169,065	47,405,304	102,606,768	102,606,768

* Solo lo utilizará el IMSS
** Solo lo utilizará el ISSSTE y FOVISSSTE



INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

AREA: DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Nº: P. TC - 1

REV.: 4

PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.

FECHA DE EMISION:
Mayo - 2017

HOJA: 12
DE: 12

ANEXO IV

"OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN"

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN 2016

Solicitud		Recibido		Hoja	
2		Año	Mes	No.	De
		2015		1	3
Fecha		Oficio No.		Entidad	
16	11	2015	DA-388-2016	18476	

A TODOS LOS DIRECTORES
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES
PRESENTE

De conformidad con el Artículo 156 Fracción II y 157, del Reglamento de la ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Reglamento de la ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito omitir modificación al Oficio de Liberación de Inversión para el ejercicio fiscal del año 2016 del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares por un monto de \$44,893,231 (Cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa y tres mil doscientos treinta y uno pesos 00/100 M.N.) a nivel de flujo de efectivo, lo anterior con objeto de ejercer los recursos correspondientes a programas y proyectos de inversión autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FN	SF	PP	AI	AP	UR	Capítulo Gasto	Identificación del Programa o Proyecto	Denominación	Unidad de medida	Metas del Proyecto		Inversión del Proyecto (pesos de 2016)			Proyección		Clasificación de los Recursos		Localización Geográfica	
										Total hasta 2015	PEF 2016	Años Anteriores	Autorizado 2016	2017	2018	2019 En Adelante	Otros años	Tipo		%
8	1	E	16	0	100	5000	1618100001	Adquisición de equipo de laboratorio para desarrollo del proyecto "Influencia de las propiedades estructurales de sistemas nano estructurados en aplicaciones biológicas y biotecnológicas"	PESOS	0	0	530,000.0	-	-	-	-	(1) RF	100.0	15	
8	1	E	16	0	100	5000	1618100002	Adquisición de Microscopio Electrónico de Barrido de bajo vacío para estudios de morfología de partículas para análisis en media aspiral con lesiones crónicas severas	PESOS	0	0	3,114,000.0	-	-	-	-	(1) RF	100.0	15	
8	1	E	16	0	100	5000	1618100003	Adquisición de equipo de laboratorio para desarrollo del proyecto "Preparación de nanomateriales basados en TiO2 Y ZnO's utilizando configuraciones no convencionales de ablación láser"	PESOS	0	0	3,600,727.0	-	-	-	-	(1) RF	100.0	15	
8	1	E	16	0	100	5000	1618100004	Adquisición de equipo de laboratorio para desarrollo del proyecto "Laboratorio Nacional de Investigación y Desarrollo de Radiofármacos"	PESOS	0	0	10,000,000.0	-	-	-	-	(1) RF	50.3	15	
8	1	E	16	0	100	5000	1618100004	Adquisición de equipo de laboratorio para desarrollo del proyecto "Laboratorio Nacional de Investigación y Desarrollo de Radiofármacos"	PESOS	0	0	9,875,888.0	-	-	-	-	(2) RF	48.7	15	
8	1	E	16	0	100	5000	1618100006	Programa de adquisición de Sistema Modular de Flujo laminar	PESOS	0	0	2,866,062.0	-	-	-	-	(3) RP	100.0	15	
8	1	E	16	0	100	5000	1618100007	Adquisición de equipo para Laboratorio Nacional de Investigaciones en Forense Nuclear (LANAFONU)	PESOS	0	0	6,150,000.0	-	-	-	-	(1) RF	90.7	15	
8	1	E	16	0	100	5000	1618100007	Adquisición de equipo para Laboratorio Nacional de Investigaciones en Forense Nuclear (LANAFONU)	PESOS	0	0	630,242.0	-	-	-	-	(1) RF	9.3	15	
8	1	E	16	0	100	5000	1618100008	Programa de adquisición de equipo espectrométrico de masas	PESOS	0	0	1,695,679.0	-	-	-	-	(1) RF	100.0	15	
8	1	E	16	0	100	5000	1618100009	Adquisición de equipo de laboratorio para desarrollo del proyecto "Procesamiento de Tejidos Biológicos"	PESOS	0	0	184,344.0	-	-	-	-	(3) RP	100.0	15	
8	1	E	16	0	100	5000	1618100010	Desarrollo de una red de medición optimizada de gases contaminantes en plantas de generación eléctrica, segunda etapa	PESOS	0	0	401,471.0	-	-	-	-	(1) RF	100.0	15	
8	1	E	16	0	100	6000	1618100005	Programa de Mantenimiento de la Infraestructura Física del ININ	PESOS	0	0	5,844,718.0	-	-	-	-	(3) RP	100.0	15	
Total Inversión											44,893,231									
Subtotal Bienes Muebles e Inmuebles											39,048,513									
Subtotal Otra Pública											5,844,718									

NOTA: -
(1) RF Recursos Fiscales COMACYT
(2) RF Recursos Fiscales SENER
(3) RP Recursos Propios ININ





ININ

CONTROL DE REVISION Y APROBACION DE DOCUMENTOS

TITULO DEL DOCUMENTO: ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO.

No.: P.TC-1

ORIGINAL

PREPARADO POR:	C. ROSALBA ARZALUZ NAVA	FECHA:	11/01/97
REVISADO POR:	LIC.MIGUEL ANGEL HERNANDEZ ROJAS	FECHA:	11/01/97
APROBADO POR:	C.P. FRANCISCO VIEYRA SUAREZ	FECHA:	29/07/97

GARANTIA DE CALIDAD ININ

REVISION No.1

PREPARADO POR:	C.P. RODOLFO DELGADILLO ROSALES	FECHA:	ABRIL 2002
REVISADO POR:	ING.VICTOR DUARTE GARZA	FECHA:	ABRIL 2002
APROBADO POR:	LIC.GRACIANO SANCHEZ ESPINOSA	FECHA:	ABRIL 2002

DESCRIPCION DE LA REVISION: ACTUALIZACION Y ADECUACION A LA NORMA Y REGLAMENTO VIGENTE.

GARANTIA DE CALIDAD ININ

REVISION No. 2

PREPARADO POR:	C.P. RODOLFO DELGADILLO ROSALES	FECHA:	JUNIO 2003.
REVISADO POR:	ING.VICTOR MANUEL DUARTE GARZA.	FECHA:	JUNIO 2003.
APROBADO POR:	LIC.GRACIANO SANCHEZ ESPINOSA.	FECHA:	JUNIO 2003.

DESCRIPCION DE LA REVISION: ACTUALIZACION Y ADECUACION A LA NORMA Y REGLAMENTO VIGENTE.

GARANTIA DE CALIDAD ININ

REVISION No.3

PREPARADO POR:	C.P. RODOLFO DELGADILLO ROSALES	FECHA:	JUNIO 2005.
REVISADO POR:	ING. VICTOR M. DUARTE GARZA.	FECHA:	JUNIO 2005.
APROBADO POR:	LIC. GRACIANO SANCHEZ ESPINOSA.	FECHA:	JUNIO 2005.

DESCRIPCION DE LA REVISION: ACTUALIZACION Y ADECUACION A LA NORMA Y REGLAMENTO VIGENTE Y EL CAMBIO DE NOMBRE, QUEDANDO; ELABORACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.

GARANTIA DE CALIDAD ININ

REVISION No.4

PREPARADO POR:	C.P. RODOLFO DELGADILLO ROSALES	FECHA:	MAYO-2017
REVISADO POR:	C.P. JOSE GUTIERREZ FLORES	FECHA:	MAYO-2017
APROBADO POR:	LIC. GRACIANO SANCHEZ ESPINOSA	FECHA:	MAYO-2017

DESCRIPCION DE LA REVISION: ACTUALIZACION Y ADECUACION A LA NORMA Y REGLAMENTO VIGENTE.

ININ GARANTIA DE CALIDAD